

CONTEXTO DE ANÁLISIS DE RIESGOS ESTUDIO PREVIO 26740

Fecha:	04/02/2019
Estudio previo:	26740

Objeto del Proceso de Contratación	Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Danza Ciudad de Medellín.
Partícipes del Proceso de Contratación:	por tratarse de un convenio de asociación, puede participar cualquier persona (natural o jurídica sin ánimo de lucro) que cumpla con los requisitos habilitantes que se detallan en la invitación pública.
Ciudadanía que se beneficia del Proceso de Contratación:	Ciudadanía en general
La capacidad de la Entidad Estatal entendida como la disponibilidad de recursos y conocimientos para el Proceso de contratación:	La Secretaría de cultura Ciudadana cuenta con los recursos económicos para el desarrollo del este proyecto y con el talento humano para gestionarlo y supervisarlo en todas sus etapas. Recursos Ordinarios de Inversión, El Municipio de Medellín, cuenta con personas idóneas y capacitadas ampliamente en la realización de estos Procesos de selección. Las disponibilidades presupuestales corresponden a valores iniciales de las necesidades que se pretenden satisfacer con esta Contratación.
Las condiciones geográficas y de acceso, del lugar en el cual se debe cumplir el Objeto del Proceso de Contratación:	Municipio de Medellín
El entorno socio-ambiental	Es adecuado y no presenta ningún tipo de situaciones anómalas en su entorno.
Las condiciones políticas:	Son adecuadas y no está afectado por procesos de elecciones del orden Nacional, Departamental o Municipal.
Los factores ambientales:	La adquisición de estos productos no interfiere con el medio ambiente, así como tampoco el clima, afecta la prestación del servicio.
El sector del Objeto del Proceso de Contratación y su mercado:	Están explicados en el análisis del sector económico.
La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	Los Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998 "ARTICULO 96. CONSTITUCION DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS CON PARTICIPACION DE PARTICULARES indica que las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley. Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes".

La normativa aplicable al Objeto del proceso de Contratación:	Estos convenios a su vez se encuentran regulados por los artículos 5, 6, 7, 8 del Decreto 092 de 23 de Enero de 2017 y en su artículo 5° señalo que los convenios que celebren las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional. Si hay más de una entidad privada sin ánimo lucro que ofrezca su compromiso de recursos en dinero para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones asignadas por Ley a una Entidad Estatal, en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio, la Entidad Estatal debe seleccionar de forma objetiva a tal entidad y justificar los criterios tal selección. En cumplimiento del inciso segundo del artículo primero del Decreto 092 de 2017, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- expidió la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en la cual indicó frente a los Convenios de Asociación que en los eventos en que exista más de una entidad privada sin ánimo de lucro dispuesta a ofrecer recursos en dinero que correspondan por lo menos al 30% del valor del proyecto de cooperación, la Entidad Estatal debe diseñar herramientas que permitan una comparación objetiva de las entidades sin ánimo de lucro para seleccionar objetivamente a aquella que tenga las mejores condiciones para alcanzar el resultado esperado con el proyecto de cooperación. En consecuencia, señala la guía que si bien la Entidad Estatal no está obligada a hacer un proceso competitivo debe garantizar que hace una selección objetiva en términos de la obtención de los objetivos del plan de desarrollo. En el presente proceso no aplican tratados Internacionales, en razón a que pertenecen al Régimen Especial - Convenios de Asociación con Entidades sin Ánimo de Lucro de la ley 489 de 1998.
Experiencia propia y de otras entidades estatales en Procesos de Contratación de	la experiencia sera exigida conforme a lo indicado en la invitacion publica
La suficiencia del presupuesto oficial del Proceso de Contratación:	El presupuesto es suficiente, para definirlo se tuvo en cuenta: la propuesta presentada por la entidad que se apoyará y su pertinencia y articulación con el Plan de Desarrollo y el programa de formación de públicos para la vigencia 2019

NOTA: El contexto de los riesgos hace parte integral de la matriz de riesgos previsibles.

3	Modalidad de contratación	8	Específico	Interno	Planeación	Riesgos Operacionales	La modalidad de selección es la apropiada según la perspectiva legal, garantiza la mejor relación calidad-precio y una amplia participación.	1. Retrosos en el procedimiento de contratación 2. Pérdida de imagen 3. demanda de los interesados 4. Sanciones Penales y Disciplinarios 5. Hallazgos de fiscales 6. Error en la selección del contratista 7. Desgaste administrativo	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
4	Procedimientos de contratación	7	Específico	Interno	Selección	Riesgos Operacionales	Los procedimientos de contratación son seguidos de acuerdo con los manuales y procedimientos de la entidad, y su cumplimiento es monitoreado y controlado	1. Detrimiento patrimonial 2. Error en la selección del contratista 3. Retrasos en el proceso de selección 4. Sanciones Penales y Disciplinarios 5. Hallazgos de fiscales	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
5	Falta de interés de los potenciales proveedores.	28	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Se prevé una concurrencia suficiente y significativa en el proceso de selección.	1. Declaratoria de desierto del proceso 2. Retrasos en los procedimientos de selección 3. Error en la Selección del contratista	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo
6	Falta de oferta material	37	General	Externo	Selección	Riesgos Económicos	Existe un amplio número de empresas en capacidad de proveer el producto o servicio a contratar.	1. Declaratoria de desierto del procedimiento 2. Desgaste administrativo	0,1	Insignificante	2	Riesgo bajo

Firma									
Nombre									
Cargo									
Firma									
Nombre									
Cargo									
Firma									

Numero: 26740														
Descripción: Convenio de asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Danza Ciudad de Medellín.														
Diligenció: MABEL PATRICIA HERRERA MARIN														
MATRIZ DE RIESGOS - Monitoreo de Riesgos														
No	Descripción	No	A quien se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoracion del Riesgo	Categoría	Afecta Ejecucion del Contrato	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se Completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Presupuesto insuficiente	1	Entidad	Adecuar los valores de tiempo y costos para lograr los objetivos de la contratación Comprobar el alcance contra el presupuesto asignado. Confirmar disponibilidad de recursos	Raro (puede ocurrir excepcionalment e)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación
2	Plazos insuficientes	2	Entidad	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Asegurar la documentación de la planeación Asegurar que los plazos y presupuestos incorporen características de la zona o región.	Raro (puede ocurrir excepcionalment e)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación

3	Modalidad de contratación	8	Entidad	Asegurar que se tiene el conocimiento técnico adecuado para la definición del alcance Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer si existen o no proponentes que cumplan con los mismos.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	SI	Dependencia a cargo de la contratación	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación
4	Procedimientos de contratación	7	Entidad	Realizar las gestiones necesarias para obtener las aprobaciones requeridas. Definir claramente las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo Verificar que se haya establecido con claridad, y de acuerdo con los presupuestos legales, los requisitos habilitantes. Así como establecer	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	SI	Dependencia a cargo de la contratación	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación

5	Falta de interés de los potenciales proveedores.	28	Entidad/Contratista	Comprarse que el presupuesto tiene en cuenta la situación del mercado. Informar a la industria con la mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación del proyecto. Asegurar que existe una industria competitiva capaz de desarrollar el proyecto.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Dependencia a cargo de la contratación	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación
6	Falta de oferta material	37	Contratista	Consultar con gremios y asociaciones sectoriales. Evaluar los requisitos de control de calidad y comparar con la capacidad de la industria. Asegurar que existe una industria competitiva capaz de desarrollar el proyecto.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Análisis de progreso	En hito(s) de la contratación
7	Ofertas artificialmente bajas	67	Contratista	Establecer la relación precio-valor de la contratación. Desarrollar una planeación del proyecto en el nivel de detalle apropiado	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	Si	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Estudio de documentos	En hito(s) de la contratación

8	No firma del contrato por parte del adjudicatario	68	Contratista	Utilizar métodos apropiados de formalización de la aceptación del contrato	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	SI	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Análisis de cumplimiento de requisitos	Permanente
9	No presentación o presentación tardía de garantías	69	Contratista	Evaluar la garantía adecuada para proteger los desembolsos del proyecto. Asegurar que las pólizas de seguro del Contratista son suficientes con los riesgos cubiertos por las mismas.	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	SI	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Análisis de progreso	Permanente
10	Ocurren de retrasos	19	Contratista	Incluir etapas individuales de entrega, prueba e instalación en el cronograma del proyecto. Asegurar la documentación del progreso del proyecto	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Insignificante	1	Riesgo extremo	SI	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Análisis de cumplimiento de requisitos	Permanente
11	Incumplimiento por el contratista	46	Contratista	Asegurar que el contrato tiene provisiones para retener los pagos si el producto o servicio no es satisfactorio. Incluir etapas individuales de entrega, prueba e instalación en el cronograma del proyecto. Establecer y medir el progreso de la ejecución del contrato.	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Menor	2	Riesgo bajo	SI	Contratista	02/04/2019	31/12/2019	Análisis de progreso	Permanente

[illegible]

